



Circular N°48-DASS- DBS-DBS- 030 -2018

Caracas, 14 de mayo de 2018

Ciudadanos
Jefes de Personal y/o Administradores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de informarles que la División de Beneficios Socioeconómicos está realizando la estimación de la población de los hijos de los trabajadores universitarios Docentes, Profesionales, Administrativos, Técnicos, de Servicio y Obreros, en edades comprendida de 5 y 12 años, que participarán en la **ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA AÑO 2018**, en la Ciudad Universitaria de Caracas, Campus Maracay y Núcleo de Barquisimeto.

Cabe decir, que en concordancia con los nuevos requerimientos y avances tecnológicos, así como una alternativa que permita simplificar los procesos administrativos, la estimación de la población de la Actividad Recreativa, Deportiva y Cultural año 2018, será de forma automatizada a través de la Página WEB Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Administrativo, Notas Administrativas, al final encontrarán un link que dice **Actividad Recreativa** (UCV-VRAD-NOTI ADMIN, Actividad Recreativa), la cual contribuirá a agilizar la información requerida en el proceso.

De igual manera, incluyen a los niños de 5 y 12 años, que sean declarados carga familiar de la trabajadora o trabajador universitario y que tengan la Sentencia firme emitida por los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela, pueden acudir a consignar la copia de la Sentencia a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, División de Beneficios Socioeconómicos, Departamento de Bienestar Social, Oficina 6-5, Piso 6, Centro Comercial Los Chaguaramos, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En tal sentido, la presente circular es para informar que la formalización a través de la página WEB, será realizada por CADA TRABAJADOR y TRABAJADORA responsable de los hijos y es necesario e indispensable, suministrar toda la información requerida en la planilla, debido a que la veracidad de la información, es responsabilidad exclusiva del representante. **Las fechas para ingresar a la página son desde el 04/06/2018 hasta el 14/06/2018**

En atención a lo planteado, los pasos a seguir para cargar la **PLANILLA** para el proceso, son los siguientes:

1. Ingresar a la página web de la UCV www.ucv.ve
2. Buscar Vicerrectorado Administrativo, Pestaña "Organización" V.R.A.D.
3. Hacer clic en UCV, Notiadmin. y al final se encontrará un icono denominado **Actividad Recreativa**, seleccionarlo e inmediatamente aparece la Planilla.
4. Proceder a llenar la Planilla, en su totalidad.
5. Tildar en "Acepto las condiciones".
6. Para concluir el proceso, pulsar el icono INSCRIBIR.



Es de hacer notar que la Planilla contiene cuatros (4) aspectos, a saber:

- Datos del niño
- Datos del Representante (Trabajador UCV)
- Información de Contacto
- Autorización

Por consiguiente cada uno de los aspectos, deben ser completados por los trabajadores en su totalidad, a fin de recopilar toda la información relativa a su representado y completar el proceso.

Cabe considerar por otra parte, que la planilla debe ser cargada en los lapsos establecidos y es importante subrayar, que **TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS.**

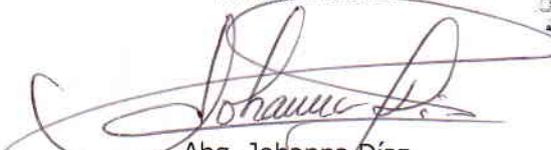
Se hace indispensable informar que la Universidad Central de Venezuela, a la presente fecha no ha recibido los recursos económicos para la Actividad Recreativa, Cultura y Deportiva, sin embargo, esta División realizará la estimación de la Actividad, y dependerá de la asignación de los recursos económicos.

NOTA: Para mayor información, comunicarse con los Trabajadores Sociales Lcda. María Ballesteros, 605-04-98, Lcdo. Ángel Arrechdera, 605-0522, Lcdo. Ronald González, 605-0497, de 8:00 am hasta las 12:00 m y Lcda. Geiza Colina, Jefa del Departamento de Bienestar Social, 605-2791, responsables de dicha actividad.

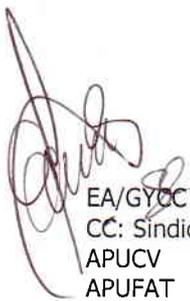
Igualmente para cualquier información adicional podrán escribir al correo **actividadrecreativaucv2016@gmail.com.**

Sin otro particular a que hacer referencia, quedamos de ustedes.

Atentamente


Abg. Johanna Díaz
Directora de Asistencia y Seguridad Social





EA/GYCC
CC: Sindicatos:
APUCV
APUFAT
SINATRAUCV-CARACAS
SINATRAUCV-MARACAY
SUTRAUCV-CARACAS
SUTRAUCV-MARACAY
SOCEUCV (Comedor Universitario)
SINTTRAUCV